COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 537

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EQUINOS Y CANES".

Asunción, 07 de JUNIO de 2010

VISTO: La Resolución Nº 101 del 8 de setiembre de 2003 "Por la que se establece la **Unidad Operativa de Contratación** de la **POLICÍA NACIONAL** y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros. La Nota UOC Nº 597 del 28 de mayo de 2010, en la que solicita el Dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010**, para la **"Adquisición de Alimentos para Equinos y Canes"**, para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010**, para la **"Adquisición de Alimentos para Equinos y Canes"**, componentes del **Subgrupo del Gasto 310 "Productos e Alimenticios"**, a la firma: **EL CASTILLO SA.**

Que, el **Dictamen D.J. Nº** _____ del _____ de_____ de 2010 del **Departamento Jurídico** de la **POLICÍA NACIONAL**, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Artículo 28º y Artículo 30º de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la **Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"** dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º Aprobar el resultado y la adjudicación de la **Licitación por Concursos de Ofertas Nº 05/2010**, para la **"Adquisición de Alimentos para Equinos y Canes"**, a la firma: **EL CASTILLO SA.**, por el monto total de **G. 109.990.967.-** (Guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa mil novecientos sesenta), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Kilos	Bolsas	Forragan AE	Nacional	74.750	1.235	92.316.250
2	10121801-001	Comida balanceada para canes granulado seco. Contenido nutricional promedio proteinas 23,5-26,7 %,grasa 16,1-17,1 %, Carbohidratos(ELN) 49,6-54,6 %, fibra cruda 0,8-1,3 %, calcio 0,58-0,75 %, fosforo 0,45-0,67 %, sodio 0.24-0,29 %, potasio 0,60-0,91 %, magnesio 0,088-0,138 % Ingredientes: pollo, carne vacuna, maíz entero molido, sorgo entero molido, trigo entero molido, harina de subproductos de pollo, harina de soja, harina de gluten de maíz, grasa animal(conservada con tocoferoles mixtos y acido cítrico), arroz de cervecería, saborizante de higado de pollo, aceite de soja, linaza, cloruro de potasio, sal iodada, carbonato de calcio, cloruro de colina, complemento de vitamina e, vitaminas(L-ascorbil-2-polifosfato-fuente de vitamina c, niacina, mononitrato de tiamina, complemento de vitamina a, pantotenato de calcio, biotina, complemento de vitamina b12, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, acido folico, complemento de vitamina d3, minerales(sulfato ferroso, oxido de zinc, sulfato de cobre, oxido manganoso, yodato de calcio, selenito de sodio), DL-metionina, conservado con tocoferoles mixtos y acido cítrico, beta caroteno, extracto de romero.	Kilos	Bolsas	Supermix	Nacional	4.799	3.683	17.674.717
TOTAL									**109.990.967.**

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

COMANDANCIA

Art. 2° Las erogaciones serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del **Sub Grupo del Gasto 310 "Productos Alimenticios"**, asignados en el Presupuesto General de la Nación para el **Ejercicio Fiscal 2010**, para el **Programa 1.3.0 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional**.

Art. 3° Notificar de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° Formalizar el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Artículo 36° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5° Los insumos adjudicados, se realizarán de acuerdo a la Sección V Programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMENEZ DURÉ
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

Norma Beatriz Enciso Osorio
Subcomisario DEAAP.
Jefa de Gabinete - Ayudantía General